

18572

ESCANEAR

Superintendencia de  
12 JUN 2009

Superintendencia de  
Compañías  
- 9 JUN. 2009  
CAU

Superintendencia de  
Compañías  
- 9 JUN. 2009  
Jaime Ishoo  
Registro de Sociedades

Quito, 26 de mayo de 2009.

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Presente.-

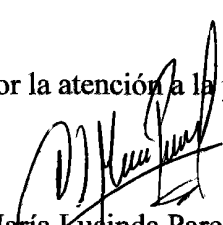
VALOR \$1 = 0/0 ✓

Yo, María Lucinda Paredes Zurita C.C. 1712879152, Representante legal de la compañía TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA., según consta en nombramiento de 31 de marzo de 2009 legalmente inscrito en el Registro Mercantil con fecha con fecha 06 de abril de 2009 el cual me permito adjuntar a fin de que sea ingresado en el registro respectivo de la Superintendencia de Compañías. La compañía TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante la Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del Cantón Quito, el 15 de agosto de 2008 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 17 de noviembre de 2008.

De otro lado de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Compañías me permito comunicar a la Superintendencia de Compañías la Cesión de Participaciones de la compañía TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA la misma que fue otorgada por Jorge Patricio Narváez Torres de nacionalidad ecuatoriana a favor de María Lucinda Paredes Zurita de nacionalidad ecuatoriana y Eduardo Xavier Moreno Clavijo de nacionalidad ecuatoriana mediante escritura pública celebrada ante la doctora Paola Andrade Torres Notaria Cuadragésima Suplente del Cantón Quito el 27 de marzo de 2009 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de abril de 2009, cesión que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías ha sido inscrita en el Libro de cesiones y participaciones de la Compañía TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA con fecha 04 de mayo de 2009, hago entrega de la Primera Copia Certificada de la Escritura de cesión de participaciones mencionada.

Solicito a su vez, se sirva entregar la nueva nómina de accionistas de la Compañía TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA y certificado de existencia legal. <sup>OK</sup>  
(ADJ. UBTINAE I.O.P.)

Por la atención a la presente, me suscribo.

  
María Lucinda Paredes Zurita  
Gerente General

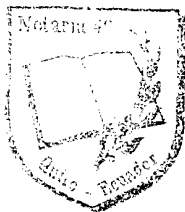
OK  
JH

2 CESIONES DE PARTICIPACIONES  
REGISTRADAS.

2009/06/12

JH

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA  
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
TELEFONÍA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA**

**QUE OTORGA**

**JORGE PATRICIO NARVÁEZ TORRES**

**A FAVOR DE**

**MARÍA LUCINDA PAREDES ZURITA Y**

**EDUARDO XAVIER MORENO CLAVIJO**

**CUANTIA: USD \$ 400,00**

**( DI: 305 COPIAS)**

k.e.

ces\_setcom

Escritura No. 1212

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISIETE ( 27 ) de MARZO del año dos mil nueve, ante mí, Doctora Paola Andrade Torres, Notaria Publica Cuadragésima Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida al Titular Doctor Oswaldo Mejía, según Acción de Personal Numero 357-DP-DDP de la Dirección Nacional de Personal la de Función Judicial de fecha diecisiete de Febrero del dos mil nueve, suscrito por el Doctor Marco Rodas Bucheli, Delegado Distrital de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece el señor Jorge Patricio Narváez Torres en calidad de Cedente, y, la señorita María Lucinda Paredes Zurita y el señor Eduardo Xavier Moreno Clavijo, en calidad de Cesionario, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumento, bien instruidos por mi la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

**SEÑORA NOTARIA:** Sírvase elevar a escritura pública el siguiente contrato de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** En calidad de **CEDENTE** concurre el señor Jorge Patricio Narváez Torres y como **CESIONARIOS** comparecen los señores: María Lucinda Paredes Zurita y Eduardo Xavier Moreno Clavijo. Todos los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros, son ecuatorianos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, son capaces de contratar y comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) En la escritura pública otorgada el quince de agosto del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de noviembre del año dos mil ocho, consta la Constitución de la **COMPAÑÍA TELEFONÍA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA.** b) La Junta general universal de socios de la **COMPAÑÍA TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA.** Celebrada el jueves doce de marzo de dos mil nueve decidió, unánimemente, autorizar al señor Jorge Patrcio Narváez Torres para que ceda la

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

totalidad de sus participaciones a favor de la señorita María Lucinda Paredes Zurita y el señor Eduardo Xavier Moreno Clavijo. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**

**PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, y en vista de la autorización otorgada por la Junta General Universal de socios de la **COMPAÑÍA TELEFONÍA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA.**, a su socio Jorge Patricio Narváez Torres para que proceda a ceder sus cuatrocientos (400) participaciones, de tal manera que trescientas noventa y dos (392) participaciones cede a favor de la señorita María Lucinda Paredes Zurita y ocho (8) participación cede a favor del señor Eduardo Xavier Moreno Clavijo. El cedente manifiesta que en su provecho no se reserva ninguna ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición o atribución, créditos que pudiera tener en contra de la compañía o eventuales aportes para futuros aumentos de capital. La cesión de estas participaciones involucra todos los derechos y prerrogativas que le corresponde en la compañía, inclusive los derechos sobre las cuentas patrimoniales de la empresa, en tal virtud, el cedente no tendrá derecho a reclamar ningún rubro sobre el capital, los activos ni pasivos de la compañía. **CUARTA.- ACEPTACIÓN:** Los cesionarios declaran que aceptan en todas sus partes la presente cesión de participaciones efectuadas a su favor. **QUINTA.- PRECIO:** El precio de cada participación es de un dólar, que tanto el cedente como los cesionarios declaran haber recibido y pagado a entera satisfacción el valor total de dicha transacción. **SEXTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Una vez

perfeccionada las cesiones de las participaciones aprobadas, el capital suscrito de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

| SOCIOS                                 | CAPITAL<br>SUSCRITO<br>Y PAGADO | NO. DE<br>PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|----------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------|
| María<br>Lucinda<br>Paredes<br>Zurita  | 792                             | 792                       | 99%        |
| Eduardo<br>Xavier<br>Moreno<br>Clavijo | 8                               | 8                         | 1%         |
| TOTAL                                  | 800                             | 800                       | 100%       |

OK

**SEPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Los contratantes autorizan a la señorita María Lucinda Paredes Zurita para que realice todas las gestiones tendientes a perfeccionar la presente cesión de participaciones, quien se obliga a inscribirla en el Libro de Participaciones y Socios y a comunicar a la Superintendencia de Compañías. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta Escritura. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Abogado Juan Andrés Salas Burbano, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número once mil seiscientos cincuenta y uno (11651). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**



legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Jorge Patricio Narváez Torres

c.c. 171456684-9

f) Srta. Maria Lucinda Paredes Zurita

c.c. 171287915-2

f) Sr. Eduardo Xavier Moreno Clavijo

c.c. 170875927-7





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 NOMBRE: NARVAEZ TORRES JORGE PATRICIO  
 NOMBRE ALTERNATIVO: JORGE  
 SEXO: M  
 FECHA DE NACIMIENTO: 26/07/1969

2674955



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

199-0069

NÚMERO

1714566849

CÉDULA

NARVAEZ TORRES JORGE PATRICIO

PICHINCHA  
 PROVINCIA

QUITO  
 CANTÓN

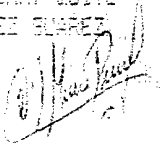
SAN BLAS  
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA






COTACACHI  
 PAREDES ZURITA MARIA LUCINDA  
 PICHINCHA QUITO SAN BLAS  
 15 MARZO 1971  
 1984 3347 ENTER F  
 PICHINCHA QUITO  
 GONZALEZ BLAREZ 1976




ECUATORIANA\*\*\*\*\* 23043V4244  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 MARCIAL PAREDES  
 MARIA LEONOR ZURITA  
 QUITO 23/12/2008  
 23/12/2020  
 REN 0616468




 REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

197-0343  
 NÚMERO  
 PAREDES ZURITA MARIA LUCINDA

1712879152  
 CÉDULA

PICHINCHA  
 PROVINCIA  
 COTACACHI  
 PARROQUIA

QUITO  
 CANTÓN


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CIUDADANIA 170875927-7  
MORENO CLAVIJO EDUARDO XAVIER  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
06 AGOSTO 1981  
020- 0084 07968 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ/ 1981



*[Signature]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E133313222

SOLTERO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

JORGE EDUARDO MORENO

ROSA XIMENA CLAVIJO

QUITO

16/07/2003

16/07/2015

0729015



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

116-0102

NÚMERO

1708759277

CÉDULA

MORENO CLAVIJO EDUARDO XAVIER

PICHINCHA

PROVINCIA

BEHALCAZAR

PARROQUIA

QUITO

CANTÓN

*[Signature]*  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió  
su obligación de sufragar en el

/REFERENDUM

28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792167124001  
RAZÓN SOCIAL: TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL: SETCOM CIA. LTDA.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE DE RETENCIONES: NARVAEZ TORRES JORGE PATRICIO  
CONTADOR: CISNEROS CRUZ MONICA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/11/2008 FEC. CONSTITUCIÓN: 17/11/2008  
FEC. INSCRIPCIÓN: 02/12/2008 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS, REPUESTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA

## DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: RUMIPAMBA Calle: VASCO DE  
CONTREBAS Número: N36-135 Intersección: LUIS CADENA Oficina: PB Referencia ubicación: TRAS EL JARDIN  
MERCEDES NOBOA Telefono Trabajo: 026013830 Telefono Trabajo: 022259347 Telefono Trabajo: 022236347

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1  
JURISDICCIÓN: REGIONAL NOROCCIDENTAL CERRADOS: 0

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL

QUITO  
02/12/2008

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: 000150008

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/12/2008

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792187124001

RAZON SOCIAL: TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/11/2008

NOMBRE COMERCIAL: SETCOM CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

## ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS, REPUESTOS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA SISTEMAS DE CARLEADO ESTRUCTURADO.

## DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: RUMIPAMBA Calle: VASCO DE CONTRERAS  
Número: N56-105 Intersección: LUIS CADENA Referencia: TRAS EL JARDIN MERCEDES MOROA Oficina: PB Teléfono  
Trabajo: 026013830 Teléfono Trabajo: 022256347 Teléfono Trabajo: 022236347

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito

27 MAR 2009

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
DIRECCION REGIONAL QUITO

COD. 001  
RUBRO

CONTRIBUYENTE  
SETCOM CIA. LTDA.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAA156908

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 02/12/2008

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las 17h00 del doce de marzo de 2009, se encuentran reunidos los socios de la compañía TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA., en el domicilio de la misma compañía, ubicado en la calle Vasco de Contreras N 36-195 y Luis Cadena del Distrito Metropolitano de Quito.

Los socios de la Compañía TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA., son los que se detalla a continuación:

| SOCIOS                        | PARTICIPACIONES | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | PORCENTAJE |
|-------------------------------|-----------------|---------------------------|------------|
| Jorge Patricio Narváez Torres | 400             | 400                       | 50%        |
| María Lucinda Paredes Zurita  | 400             | 400                       | 50%        |
| TOTAL                         | 800             | 800                       | 100%       |

Se encuentra presente la totalidad del capital de la Compañía TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA., que es de ochocientos dólares (USD 800).

Preside la reunión la señorita María Lucinda Paredes Zurita en su calidad de Presidenta de la Compañía, y hace las veces de Secretario el Señor Jorge Patricio Narváez Torres en su calidad de Gerente general.

La señorita Presidenta manifiesta que acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías al estar presente la totalidad del capital se instala en Junta General y Universal de Socios para tratar el único punto del orden del día.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día

**ORDEN DEL DÍA**

**1. AUTORIZACIÓN PARA CEDER PARTICIPACIONES**

Los comparecientes aprueban el orden del día por unanimidad.

El señor Jorge Patricio Narváez Torres expresa su interés de ceder la totalidad de sus participaciones las mismas que ascienden a cuatrocientas, de tal manera que trescientas noventa y nueve (399) participaciones cedería a favor de la señorita María Lucinda Paredes

Zurita y manifiesta además su interés de ceder una (1) participación a favor del señor Eduardo Xavier Moreno Clavijo. Para lo cual precisa de la autorización de todos los socios quienes en forma unánime deciden autorizar al socio Jorge Patricio Narváez Torres para que proceda a ceder sus trescientas noventa y nueve participaciones a favor de la señorita María Lucinda Paredes Zurita y autorizan de forma unánime la cesión de la (1) participación al señor Eduardo Xavier Moreno Clavijo a quien, por esta cesión admiten unánimemente como socio de la compañía.

Los concurrentes de forma unánime conceden la autorización para que tenga lugar la cesión de participaciones en la forma que fue indicada.

Como consecuencia de esta cesión de participaciones el nuevo cuadro integración de capital de la compañía TELEFONÍA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA, queda conformado de la siguiente manera

| SOCIOS                        | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | NO. DE PARTICIPACIONES | PORCENTAJE |
|-------------------------------|---------------------------|------------------------|------------|
| Maria Lucinda Paredes Zurita  | 792                       | 792                    | 99%        |
| Eduardo Xavier Moreno Clavijo | 8                         | 8                      | 1%         |
| TOTAL                         | 800                       | 800                    | 100%       |

Los comparecientes aprueban por unanimidad el nuevo cuadro de integración de capital.

Concluido el orden del día la Presidenta concede unos minutos para la elaboración del acta respectiva.

Una vez elaborada el acta se reinstala la Junta con todos los asistentes quienes aprueban la misma por unanimidad y para constancia firman cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se levanta la sesión a las 18H00 del día doce de marzo del 2009.



Srta. María Lucinda Paredes Zurita

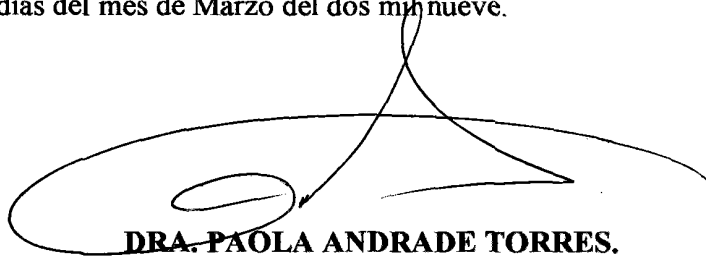
PRESIDENTA



Sr. Jorge Patricio Narváez Torres

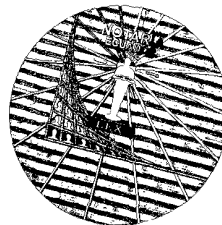
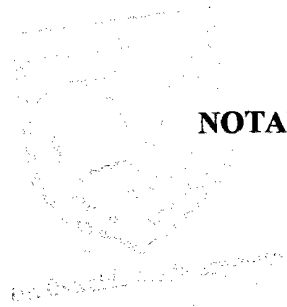
SECRETARIO

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil nueve.



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.**

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO.,**



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON.-** Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada **"TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA."** celebrada ante la doctora Maria Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente del cantón Quito, el 15 de agosto del 2008, de la Cesión de Participaciones otorgada por JORGE PATRICIO NARVAEZ TORRES a favor de MARIA LUCINDA PAREDES ZURITA Y EDUARDO XAVIER MORENO CLAVIJO, mediante escritura pública celebrada ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima Suplente del cantón Quito, el 27 de marzo del 2009, que antecede.

Quito, a 03 de abril de 2009

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:4163 de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de noviembre del dos mil ocho, fs. 3920 vta, tomo 139 correspondiente a la Constitución de la compañía “**TELEFONIA & COMUNICACIONES SETCOM CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, trece de abril de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira* ✓

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng